

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Primer tramo de la carretera del eje de promoción de Huelva, desde el nuevo puente sobre el río Tinto al camino de acceso al nuevo puerto»

Declarada de urgencia la obra por estar incluido el proyecto en el vigente Plan de Desarrollo y ordenada la incoación del correspondiente expediente de expropiación por Orden de la Ilustrísima Dirección General de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Palos de la Frontera el próximo día veintiocho (28) de abril, a las diez (10) de la mañana, a fin de que acreditan-do sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas de ocupación.

Huelva, 29 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Francisco Castellón.—1.705-E.

Relación que se cita

Fincas números 1 y 2.—(Proindiviso.) Don José Tejero y González, doña Concepción Gómez Tejero, doña Concepción Tejero y González, don Joaquín Domínguez-Roqueta Quintero.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Acondicionamiento de la CC. 636, de Gijón a Mieres, puntos kilométricos 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Langreo a Mieres», término municipal de Mieres.

Declaradas de urgencia las obras de «Acondicionamiento de la CC. 636, de Gijón a Mieres, puntos kilométricos 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Langreo a Mieres», término municipal de Mieres de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967.

Esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que adjunto se relacionan, a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 27 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.676-E

Relación que se cita

Fincas números: 101, 101', 102 al 107, 107', 108 al 125, 125', 126, 126', 127, 127', 128, 128', 129, 129', 130 al 138, 138', 139 al 144, 147 al 155, 157, 158, 159, 159', 160, 161, 161', 162 al 164, 164', 165 al 169, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 180', 181, 181', 183, 185, 187, 189, 190 al 193, 193', 194, 196, 198, 200, 201, 203, 204, 206, 206', 207, 207', 208, 208', 209, 210, 211, 211', 212 al 216, 216', 217, 218, 218', 218'', 218''', 218 IV, 218 V, 219, 219', 219'', 219''', 219 IV, 219 V, 220, 220', 220'', 221 al 224, 224', 225, 225', 226 al 229, 229', 229'', 229''', 229 IV, 230 al 232, 232', 233, 233', 233'', 233''', 234 al 239, 239', 240, 240', 241, 241', 241'', 242, 242', 242'', 242''', 243, 243', 243'', 243''', 244, 245, 245', 245'', 246, 246', 246'', 246''', 247, 247', 248, 249, 249', 250 al 253.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. O. 630, de Cornellana a Pravia, puntos kilométricos 21,000 al 32,300, término municipal de Salas».

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. O. 630, de Cornellana a Pravia, puntos kilométricos 21,000 al 32,300, término municipal de Salas», de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967.

Esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca número 9-C, a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 27 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.674-E.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. O. 630, de Cornellana a Pravia, puntos kilométricos 21,000 al 32,300, término municipal de Pravia.

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. O. 630, de Cornellana a Pravia, puntos kilométricos 21,000 al 32,300, término municipal de Pravia», de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967.

Esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 10', 12', 89', 109', 109'', 216 al 231', 231', 232 al 352, 352', 353 al 384, 343' y 344' a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 27 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.673-E.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Acondicionamiento de la C. C. 636, de Gijón a Mieres, puntos kilométricos 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Langreo a Mieres», término municipal de Langreo.

Declaradas de urgencia las obras de «Acondicionamiento de la C. C. 636, de Gijón a Mieres, puntos kilométricos 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Langreo a Mieres», término municipal de Langreo, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967.

Esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 1' C, 1'' C, y 2' C, a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 27 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.675-E.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta», término municipal de Astorga.

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta», término municipal de Astorga, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967.

Esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 1, 2, 3, 3', a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 27 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.671-E.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Brazuelo».

Declaradas de urgencia las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324,000 al 350,000, entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Brazuelo», de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar in-